GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA -CIUDAD TERMAL-CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5554

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

Los antecedentes que obran en el Expediente N° 052/06, que trata sobre la LICITACION PRIVADA Nº 08/06; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la contratación de mano de obra únicamente para la adecuación de desagües pluviales en Avenida 2 (Hipólito Irigoyen), entre Aavenida 33 (Juan domingo Perón) y Calle 21 (Lopez y Planes) - Tramo I - Sector Norte Avenida 33 y Calle 27;

Que el Régimen aplicable, es lo establecido por la Ordenanza Nº 3730/01 y sus modificatorias Ordenanza Nº 4800 y Nº 4813/04 (Ordenanza de Compras y Contrataciones para la Obra Pública);

Que al respecto se hace necesario observar la Norma Legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere:

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 2006, según consta en el Acta Nº 1057, aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a Fs. 35 del Expediente Nº 052/06 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO--SANCIONA CON FUERZA DE-

R D E N A N Z A

AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, a proceder al LLAMADO a LICITA-ARTICULO 1º: CION PRIVADA Nº 08/06, que tiene por OBJETO la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA únicamente para la adecuación de desagües pluviales en Avenida 2 (Hipólito Irigoyen), entre Avenida 33 (Juan Domingo Perón) y Calle 21 (Lopez y Planes), Tramo I, Sector Norte, entre Avenida 33 y Calle 27.

APRUEBESE el Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condicio-ARTICULO 2°.nes Técnicas. Planos y toda documentación que corra por el expediente Nº 052/06.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5554

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

Jb. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 01 Septiembre 2006.

FDO.HECTOR H. MARTINEZ FDO. GERARDO CIPOLINI
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL